



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°048 -2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 23 de abril del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

Carta s/n, presentado por el Círculo de Estudios “ ET RATIO”, representado por el estudiante del iV nivel de estudios ,ciclo VIII:NELSON XAVIER SANTA MARIA RUIZ quién solicita el Reconocimiento para evento denominado Taller académico “ROLES Y FUNCIONES DEL INDECOPI ” a realizarse el 24 de abril del año en curso con 12 horas académicas ;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, esta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- AUTORIZAR, el evento denominado “Taller académico” ROLES Y FUNCIONES DEL INDECOPI ” via google meet a realizarse el sábado 24 de abril del año en curso con 12 horas académicas , en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, al Abogado **FRANCISCO JEFFERSON RUIZ CALSIN** , con registro CAL N°932, en calidad de expositor del mencionado evento académico denominado “ ROLES Y FUNCIONES DEL INDECOPI”, por su valioso aporte en beneficios de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrate, comuníquese y archívese



Abg. Alberto Navas Torres Mgr
Decano

Archivo
ANT/ganr